ACTA DE RECEPCIÓN CONSULTORÍA

CONTRATO N° 13-DJ-AZC-2018 DEL PROCESO CDCE-AZC-003-2018

En la ciudad de Quito provincia de Pichincha al 4 de septiembre del 2018, comparece por una parte la Arq. Natalia Vaca, en calidad de Administradora del Contrato, Arq. Klever Pilamunga, técnico que no intervino en el proceso, designado por la máxima Autoridad de la Administración Zona Centro, Ing. Anabel Vintimilla; por otra parte el Arq. Fabián Banderas, que para efectos de esta Acta se denominará el Contratista, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción en la cual se deja constancia de los resultados del trabajo para contrato del proceso **CDCE-AZC-003-2018** "CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE VARIAS OBRAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ".

PRIMERA.- DATOS GENERALES DEL ESTUDIO:

No. Proceso:	CDCE-AZC-003-2018	**Contrato No.:**	13-DJ-AZC-2018
Objeto del Contrato:	"CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE VARIAS OBRAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ"		
Consultora:	ARQ. FABIÁN DAVID BANDERAS MONTALVO		
Administrador del Contrato:	ARQ. NATALIA VACA		
$ del Contrato:	USD $ 31.530,00 + IVA	**$ del Anticipo:**	USD $ 15.765,00
Fecha de Suscripción del Contrato:	07/06/2018	**Plazo Contractual:**	75 DÍAS
Fecha de inicio del Contrato:	12/06/2018	**Fecha de fin del Contrato:**	25/08/2018

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

Con fecha 4 de junio del 2018, mediante memorando AZMS-DGT-OP-2018-163, la Administradora de Contrato, solicita a los ingenieros Lizbeth Tacuri y Erick Garcia, colaboración en la revisión de los estudios correspondientes los procesos CDCE-AZC-001-2018 Y CDCE-AZC-2018-003.

Con fecha 7 de junio del 2018, se suscribe el contrato No. 13-DJ-AZC-2018, con el objeto de la "CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE VARIAS OBRAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ"; el Arq. Fabián David Banderas Montalvo como contratista, por un monto de USD 31.530,00 (once mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA y un plazo adicional de (75) días calendario.

Con fecha 7 de junio del 2018, mediante oficio FB-003-2018, el Arq. Fabián Banderas renuncia el pago de reajuste de precios para el proceso de consultoría CDCE-AZC-003-2018.

Con fecha 8 de junio del 2018, mediante memorando AZCMS-DJ-2018-383, se entrega la copia del contrato a la Arq. Natalia Vaca, para que se proceda con el pago del anticipo.

Con fecha 8 de junio del 2018, la Administradora del Contrato, mediante memorando AZMS-DGT-OP-2018-170, solicita el pago del anticipo de la consultoría CDCE-AZC-003-2018.

Con fecha 13 de junio del 2018, mediante memorando AZMS-DAF-2018-0834, la Dirección Administrativa Financiera le informa a la Arq. Natalia Vaca, Administradora del Contrato que se ha realizado el pago de anticipo el día 12 de junio del 2018, fecha desde la cual empieza a correr el plazo de acuerdo a la Cláusula Novena.- Plazo del contrato.

Con fecha 17 de julio del 2018, mediante oficio FB-007-2018, el consultor realiza la primera entrega de los productos para la revisión por parte de la Administración Zonal.

Con fecha 31 de julio del 2018, mediante oficio AZMS-DGT-OP-2018-005, la Arq. Natalia Vaca, Administradora del contrato devuelve los productos para que se realicen las respectivas correcciones correspondientes a los productos de la primera entrega.

Con fecha 13 de agosto del 2018, mediante oficio FB-008-2018, el Arq. Fabián Banderas, consultor ingresa la primera entrega de los productos para la revisión por parte de la Administración Zonal.

Con fecha 24 de agosto del 2018, mediante oficio FB-007-2018, el Arq. Fabián Banderas, consultor ingresa la segunda entrega de los productos para la revisión por parte de la Administración Zonal.

Con fecha 29 de agosto del 2018 mediante oficio AZMS-DGT-OP-2018-009, la Arq. Natalia Vaca, Administradora del contrato devuelve los productos para que se realicen las respectivas correcciones correspondientes a los productos de la segunda entrega.

Con fecha 3 de septiembre del 2018, mediante oficio FB-010-2018, el Arq. Fabián Banderas, consultor ingresa correcciones de la segunda entrega de los productos para la revisión por parte de la Administración Zonal.

TERCERA.- ESTADO DE PAGOS DE LA CONSULTORÍA:

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA CONSULTORÍA CDCE-AZC-001-2018		
VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	$ 31,530.00	
ANTICIPO 50%	$ 15,765.00	Notificación de pago 16-06-2018
PAGO FINAL	$ 15,765.00	Por pagar
SUBTOTAL	**$ 31,530.00**	
IVA 12%	$ 3,783.60	
TOTAL	**$ 35,313.60**	

A la fecha se encuentra pendiente el pago final de $15.765,00 + IVA.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**:**

LIQUIDACIÓN PLAZOS CONSULTORÍA CDCE-AZC-003-2018			
Fecha de suscripción del contrato original:	7/6/2018		CONTRATO N° 13-DJ-AZC-2018
Fecha de inicio de consultoría:	12/6/2018	75 días plazo según contrato	PAGO DE ANTICIPO
Fecha primera entrega de productos :	17/7/2018	35 días según contrato	PLAZO CONTRACTUAL / OFICIO FB-007-2018
Fecha devolución de estudios primer producto:	31/7/2018	14 días	AZMS-DGT-OP-2018-005
Fecha reingreso estudios primer producto:	10/8/2018	10 días segundo contrato	PLAZO CONTRACTUAL
Fecha reingreso estudios primer producto consultor:	13/8/2018	3 días de retraso	OFICIO FB-008-2018
Fecha segunda entrega de productos consultor :	24/8/2018	entrega un días antes del plazo	OFICIO FB-009-2018
Fecha segundo entrega de productos :	25/8/2018	75 días según contrato	FIN PLAZO CONTRACTUAL

Fecha devolución de estudios segundo producto:	29/8/2018	4 días	AZMS-DGT-OP-2018-009
Fecha reingreso estudios segundo producto consultor:	3/9/2018	5 días	OFICIO FB-010-2018
Fecha aprobación de estudios:	4/9/2018		INFORME DE FIN DE CONSULTORÍA

QUINTA.- ANÁLISIS DE MULTA:

Según la CLAUSULA DECIMA.- MULTAS del contrato:

El consultor **INCUMPLE** con las fechas de entrega de los productos por lo que incurre en un (3) días de multa. Ya que con fecha 22 de junio del 2018, mediante oficio FB-004-2018, el consultor realiza la entrega de los productos para la revisión por parte de la Administración Zonal.

INCUMPLIMIENTO	MULTA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO	DÍAS	MONTO POR DÍA	MULTAS
Por cada día de retraso en la ejecución del contrato	1x1000	3	$ 31.53	$ 94.59
Por la suspensión injustificada o no autorizada de los trabajos.	1x1000	0	$ -	$ -
Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del dos por mil del monto del contrato	2x1000	3	$ 63.06	$ 189.18
				$ 283.77

ANÁLISIS DE MULTAS CDCE-AZC-003-2018		
PAGO FINAL	$ 15,765.00 (sin IVA)	Por pagar
MULTAS	$ 283,77 (sin IVA)	Por cobrar
TOTAL	$15.481,23 (sin IVA)	

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la Administración podrá darlo por terminado anticipado y unilateralmente.

Los valores de las multas serán deducidos del valor final de la liquidación económica correspondiente; y, las multas impuestas no serán devueltas por ningún concepto.

SEXTA.- ESTADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

• Analizar el sitio y pedido de la comunidad, para generar la mejor solución técnica	CUMPLE
• Diseñar las nuevas estructuras a implementar	CUMPLE
• Dibujar planos con toda la información necesaria, para la correcta ejecución de las obras	CUMPLE

El consultor deberá realizar las siguientes actividades como complemento a los estudios:

• Trabajo en campo. (inspección de manera conjunta con los técnicos del GAD MDMQ Administración Zona Centro, a cada uno de los sitios en los que se van a ejecutar las	CUMPLE

obras, para recabar la información que permita planificar la intervención)	
• Levantamiento topográfico y planos geo referenciados	CUMPLE
• Estudio de suelos mínimo 3 puntos (de acuerdo a NEC)	CUMPLE
• Elaboración de planos y diseños de las obras a ejecutarse. (procesamiento de la información recabada en campo para la toma de decisiones y proceder a correspondiente diseño de planos y demás detalles que permitan realizar las correspondientes cuantificaciones de obra)	CUMPLE
• Memorias de cálculo	CUMPLE
• Elaboración de presupuesto referencial de acuerdo a los precios unitarios de la EPMMOP vigentes a la fecha de contratación	CUMPLE
• Especificaciones técnicas con codificación de APUS • Memoria técnica y fotográfica	CUMPLE
• Elaboración de Informe final	CUMPLE

PRODUCTO 1 (16 de julio del 2018)		
"CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE VARIAS OBRAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ"		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• Análisis de diagnóstico del estado actual. (memoria descriptiva y fotográfica donde se detallara los trabajos que se deberán realizar en la ejecución de la obra)	X	
• Levantamiento y planos topográficos (En formato A1, donde deberá constar orientación, geo referenciación, dimensionamiento y toda la información necesaria que permita una lectura clara del sitio)	X	
• Estudio de suelos con tres puntos mínimo (de acuerdo a NEC), con informe de recomendaciones estructurales	X	
• Planos arquitectónicos A1 (plantas, un corte longitudinal y uno transversal con los niveles correspondientes)	X	
• Detalles constructivos que deberán estar dibujados a escala ampliada con especificaciones sobre ubicación, formas, dimensiones, materiales, etc., de todos aquellos componentes del proyecto que requieran mostrarse con precisión para asegurar la correcta interpretación de los planos generales durante el proceso constructivo	X	
• Especificaciones técnicas de los diseños planteados. (deben contener descripción, ejecución, requerimientos, unidad, medición y pago)	X	
• Recomendaciones constructivas	X	
• Elaboración de Presupuesto actualizado con análisis de precios unitarios de acuerdo a los proporcionados por esta Administración Zonal (EPMMOP), los mismos que deberán estar en formato USHAY y actualizados a la fecha de entrega de los estudios	X	
• Elaboración de cronograma valorado, mismo que será revisado y aprobado por AZMS	X	
• Fórmula polinómica	X	
• Formulario para obtención de ficha ambiental (el formulario se proporcionara en la Unidad de Obras Públicas de la Zona Centro)	X	

Los diseños se sustentaran con (4) cuatro copias impresas de planos formato A1 para planimetrías. Todos

los planos, documentos impresos y respaldos magnéticos, etc., serán entregados a costos del Consultor, sin que solicite un pago adicional por este concepto, aun en el caso de que se soliciten correcciones y sea necesaria reimpresión.

PRODUCTO 2 (25 de agosto del 2018)		
"CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE VARIAS OBRAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ"		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• Análisis de diagnóstico del estado actual. (Memoria descriptiva y fotográfica donde se detallara los trabajos que se deberán realizar en la ejecución de la obra)	X	
• Levantamiento y planos topográficos (En formato A1, donde deberá constar orientación, geo referenciación, dimensionamiento y toda la información necesaria que permita una lectura clara del sitio)	X	
• Planos arquitectónicos A1 del adoquinado (planta, un corte longitudinal y uno transversal con los niveles correspondientes)	X	
• Detalles constructivos que deberán estar dibujados a escala ampliada con especificaciones sobre ubicación, formas, dimensiones, materiales, etc., de todos aquellos componentes del proyecto que requieran mostrarse con precisión para asegurar la correcta interpretación de los planos generales durante el proceso constructivo	X	
• Especificaciones técnicas de los diseños planteados (deben contener descripción, ejecución, requerimientos, unidad, medición y pago)	X	
• Elaboración de presupuesto actualizado con análisis de precios unitarios de acuerdo a los proporcionados por esta Administración Zonal (EPMMOP), los mismos que deberán estar en formato USHAY y actualizados a la fecha de entrega de los estudios	X	
• Elaboración de cronograma valorado, mismo que será revisado y aprobado por AZMS	X	
• Fórmula polinómica	X	
• Formulario para obtención de ficha ambiental (el formulario se proporcionara en la Unidad de Obras Públicas de la Zona Centro)	X	

Los diseños se sustentan con (4) cuatro copias impresas de planos formato A1 para planimetrías. Todos los planos, documentos impresos y respaldos magnéticos, etc., serán entregados a costos del Consultor, sin que solicite un pago adicional por este concepto, aun en el caso de que se soliciten correcciones y sea necesaria reimpresión.

Todos los documentos (planos, memorias, presupuesto, especificaciones, etc) en forma física y magnética que se solicitan para la entrega deberán venir con las respectivas firmas de responsabilidad y en los formatos proporcionados por la entidad contratante.

Los formatos acordes a su naturaleza:

• Planos: AutoCAD Version:2010	CUMPLE
• Procesador de palabras: Microsoft Word	CUMPLE
• Hoja de cálculo: Microsoft Excel	CUMPLE
• Presentaciones: Power Point	CUMPLE
• Imágenes: gif o jpg	CUMPLE
• Análisis y cálculos: formatos acordes a su naturaleza	CUMPLE

Un informe final en el que se detalle pormenorizadamente el desarrollo del contenido de los presentes términos de referencia.
El consultor presenta los estudios de los proyectos definitivos de las obras de construcción.

El consultor elaboró y entregó todos los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato del GAD MDMQ Administración Zona Centro, de acuerdo a fichas de pre factibilidad, presupuesto referencial y directrices técnicas.

SÉPTIMA.- CONCLUSIONES**:**

- Una vez revisados los productos y realizadas las correcciones a las observaciones realizadas, se reciben a conformidad los productos correspondientes a: "CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE VARIAS OBRAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ"
- El consultor **INCUMPLE** con las fechas de entrega de los productos por lo que incurre en 3 (tres) día de multas, por un valor de ($ 283.77) doscientos ochenta y tres dólares 77/00.
- Ya que los productos se encuentran completos, se deberá realizar el pago final de $15.386,64 (sin IVA), valor al que ya se le considera la multa de $ 283.77 dólares, por tres días de retraso y por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del dos por mil del monto del contrato.

OCTAVA.- RECOMENDACIONES**:**

- Se recomienda realizar el pago del 50% restante de acuerdo a la Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO, numeral 7.2.
- Una vez cumplidas con todas las obligaciones del consultor se procede a suscribir el acta de recepción definitiva, de acuerdo al numeral 15, de los términos de referencia
- El consultor deberá asistir profesionalmente a la entidad en la elaboración de términos de referencia, consultas técnicas y condiciones de contratación de las obras

NATALIA VACA

Arq. Esp. Natalia Vaca Rojas
Administración de Contratos

Arq. Fabián Banderas
Consultor

Arq. Klever Pilamunga
Técnico que no intervino en el proceso